



**ACTA DE LA SESION Nº1 -2020 DEL DIRECTORIO
NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE,
CELEBRADA EL VIERNES 10 DE ENERO 2020**

Integrantes:		
Humberto Eliash	Presidente	Asiste
Javier Contreras	Vicepresidente de asuntos internos	Asiste
Alberto Texido	Past-Presidente	Asiste
Fernando Marín	Tesorero	Asiste
Soledad Larraín	Secretaria General	Asiste
Jorge Guzmán	Director Nacional	Se excusa
Uwe Rohwedder	Director Nacional	Asiste
Diego Rebolledo	Director Nacional	Asistencia Online
Jorge Espinosa	Vicepresidente de asuntos externos	Asistencia Online
Manuel Marchant	Director Nacional	Asiste
Alicia Alarcón	Directora Nacional	Asiste
Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste
Rubén Bustillos	Asesor Jurídico	Asiste

Siendo las 13:20 horas. Se inicia la sesión.

TABLA.

- 1. Informe de la presidencia.**
- 2. Elecciones 2020.**
- 3. Representaciones regionales.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Informe de la presidencia

- Presidente Humberto Eliash comenta que estuvo a fin de año en Montevideo, en Montevideo se encuentra la sede de la Federación Panamericana de Arquitectos (FAPA), de la cual formamos parte. Esta federación, cumple 100 años, este año 2020, fue fundada en Montevideo en 1920, 10 años antes que los mundiales, también inventados por los uruguayos. Esta organización reunió los colegios profesionales y asociaciones desde Canadá hasta Chile. Históricamente ha tenido un rol más significativo que ahora, por razones históricas. Este año quieren hacer una serie de actividades con motivo del centenario, una de ellas, es un encuentro preliminar que hay ahora el 4 de marzo en Montevideo. Estamos trabajando en varias iniciativas paralelas, talleres, un libro,



publicaciones, congreso, etc. El congreso principal de esto sería en Lima, en noviembre de este año. Está todo el DN invitado a ir como asociados a esta red. Invitados estrellas van a invitar a algún arquitecto chileno destacado y están pensando en Alejandro Aravena y Teodoro Fernández.

Después pide ayuda en relación con la UIA, pero todavía no hay información fiable sobre la condición ¿Qué pasa con la AOA?. Informa que hay contacto, pero no somos socios, porque perdimos la sociedad, habría que averiguar: ¿Cómo recuperamos nuestra condición? Alberto, estaba viendo el tema de la UIA, todavía hay una nebulosa porque no nos están invitando al próximo congreso en Río, también piden chilenos invitados, pero todavía no estamos formando parte plena de eso, porque había un problema, se hizo la consulta si podían ser más de una organización por país, porque la AOA también quiere ser miembro de la UIA y esa respuesta parece que no ha fluido y cómo se va a dividir la cuota en caso que digan que pueden participar ambos. Alicia estaba ayudando, pero todavía no llega una respuesta, hay que destrabar eso.

- Director Nacional Alberto Texido comenta Lo que pasa es que se hizo el contacto con un brasileño, que era secretario de la UIA. Se argumentó que Chile, la colegiatura no era obligatoria a diferencia de la mayoría de los países que eran miembro se pedía como un descuento en el valor de la deuda para calcularlo según la proporción de arquitectos colegiados del país. El brasileño quedo en que iba a averiguar cómo se iba a aplicar la deuda, porque se le pidió proporcionalidad.
- Último tema, hay varios concursos, se comunicó esta semana los premios PAU que integramos junto a la cámara de construcción, el Ministerio de Vivienda, la AOA. Ha ido en aumento la cantidad de participantes y premios, bueno los resultados están en la web, están informados en el colegio. El otro concurso es el creo Antofagasta que está por entregarse y estamos invitados a participar en el jurado en enero. El otro concurso que está en desarrollo es una remodelación importante del centro de Talca, que estamos recién en la fase de estudio de las bases, Juan Lund, está apoyando en eso.

Se suman Director Nacional Javier Contreras y Director Nacional Diego Rebolledo.

2.- Elecciones 2020

- Directora Nacional Soledad Larraín informa que el TAN ya está conformado. Sobre las elecciones del CA, hay dos cosas, uno que hubo que modificar el calendario porque no se podía cerrar el padrón antes de estuviesen aprobado los estatutos porque no se puede tener un calendario de unas elecciones que todavía no se convocan.
- Abogado Rubén Bustillos comenta que todavía el Ministerio de Economía, no lo ha aprobado, señalo que iba a ocupar todo el plazo según la ley, puesto que hoy día están sobre pasados por otras materias derivadas del acontecimiento social y ese plazo vence el día 27 de enero, por tanto, el compromiso del Ministerio de Economía, la gente que está trabajando y la ley dice que 90 días vence el 27 de enero, por tanto esperamos tener antes de esa época la aprobación de los estatutos. Hay dos alternativas, que se aprueben sin observaciones y por tanto entra en rigor en seguida. Alternativa dos, que hagan alguna observación y debamos solucionarla y para eso hay un tiempo de 30 días, depende



exclusivamente del ministerio. No se meten en la vía de los puntos intermedios, porque el Ministerio de Economía, quedo bien perdida, al final justicia es el que lo hace. Cree que va a estar el 27 de enero según la ultima información recibida del ministerio.

- Directora Nacional Soledad Larraín habla que de alguna manera el proceso de elecciones tiene que ser cuando los estatutos estén aprobados y vigentes, por ende, se corren hasta marzo. Mandó un calendario de elecciones que se trabajó con fecha y los plazos. No se puede llamar a elecciones hasta que no estén aprobados los estatutos.
- Directora Nacional Soledad Larraín comenta que si se cierra el padrón electoral el 11 de marzo, pensando que la gente vuelve, se pone al día. La publicación de la inscripción de los candidatos es del 3 al 15 de marzo, las primeras semanas, porque la gente llama y hay que llenar un formulario online. Todo esto pasa en febrero cuando el colegio no está funcionando, la verdad es que se da para entenderlo de mala forma.
- Director Nacional Alberto Texido cuando las delegaciones zonales entregan información de los colegiados al día, que son los que pueden votar. Lo segundo es como se ha hecho a través de un sistema de software de una empresa de votos en línea, la empresa tiene condicionantes con respecto al tiempo que requiere para recopilar la información encontrada en el sistema.
- Directora Nacional Soledad Larraín ese calendario se revisó con el Gabriel Salgado, quien está a cargo del tema con la empresa de voto electrónico. Se propone el cierre de padrones electoral general al 11 de marzo, dado para entregar toda la información.
- Abogado Rubén Bustillos tendría la certeza que el 27 tengamos aprobado el estatuto. Me parece que es prudente. Supongamos que hubiera una observación, vamos a estar en febrero, y capaz que eso signifique una alteración menor y habría que dar una explicación, y eso sería más complejo. 27 de enero ese el tope máximo, 90 días que tiene el ministerio de economía.
- Directora Nacional Soledad Larraín informa que hay que ajustar el nuevo reglamento a la nueva elección, que se trató de cambiar lo menos posible, que eliminarán las mesas porque va a ser electrónico, entonces se ajustó el número de candidatos de acuerdo a los nuevos estatutos. Hay que ajustar el reglamento, porque lo que no sale en los estatutos, el reglamento pone los plazos y hace todo el detalle de las elecciones.
- Directora Nacional Soledad Larraín, la idea es aprobar una repartición que después tenemos que aprobar en una sesión extraordinaria que tendría que ser el mismo 3 de marzo.
- Director Nacional Fernando Marín en síntesis, estamos recibiendo el reglamento para que el abogado y nosotros le demos todas las observaciones necesarias para que se apruebe posterior a que salgan los estatutos.
- Directora Nacional Soledad Larraín, comenta, sobre la votación electrónica nacional que había sido un tema de discusión la sesión pasada, que tenía que ver por cuanta gente uno vota o uno no vota. Revisando con Gabriel las votaciones anteriores, esto es una sugerencia, a no innovar y no cambiar las formas que no son necesarias de cambiar, ya que estamos atrasando las elecciones. En el sistema de las elecciones anteriores, efectivamente si uno tenía 3 votos se podía ejercer por tres personas y no había obligación por votar tres votos. La propuesta es seguir igual. Tiene que quedar zanjado ahora. Hay



que dejarlo como criterio

- Presidente Humberto Eliash, a mí me parece prudente innovar porque hay cuestiones que están cendradas en la cultura de ustedes, me parece que podrían ser complejas. Por lo menos como asesor, me parece que la continuidad de los colectivos tiene que ver con la comunidad de la norma, yo creo que no innovar facilita mucho y hace que nadie levante sospechas de nada.
- Director Nacional Uwe Rohwedder comenta que antes eran 5 votos y ahora son 3 votos en función de la proporción. No innovar significaría que estos tres, se puede votar como uno quiera, por los tres, por uno o por dos. No se puede votar los tres votos a una misma persona.
- Director Nacional Fernando Marín ahora se proponía que bajando el número de directores a elegir se bajara también el número de votos disponible, de 5 fueran 3 por ejemplo, pero que estuviéramos obligados a votar por tres personas.
- En eso el abogado Rubén Bustillos sugiere no innovar y mantener la posibilidad de solamente votar por uno.
- Director Nacional Manuel Marchant habla que se constituya en el próximo directorio, ahora, en forma excepcional no se va a regir por nada de esto porque vamos a ver 4, uno de ellos yo, que vamos estar sentado en la mesa, los otros cuatro llegan nuevos, cómo solucionas lo de la tradición ¿Quién tiene la mayoría de votos? Se va a cero. Con esto voy a que efectivamente no innovemos y que uno pueda votar por uno, por dos, por tres y por 4.
- Directora Nacional Soledad Larraín la gracia del ajuste del reglamento es que no se cierra al número de votos, sino que, a la mitad de cargos disponibles, entonces da lo mismo cuantos votos sean. Es un tema mecánico del sistema de elecciones, que, si yo quiero votar por uno y quiero dejar "blanco" mis otras dos opciones, y eso es lo que se está usando ahora.
- Abogado Rubén Bustillos aclara que votar por tres implica que puede haber muchos votos cruzados, por ende, tiende a ver mayor dispersión de votos y no se genera esta situación de que allá uno que está acumulando. Tendería a haber menos diferencia en las votaciones.
- Presidente Humberto Eliash en esta elección tenemos la opción que había un representante por cada región, un representante de la zona norte, macro zona centro, macro zona sur. Yo creo que hay que obligar a votar por un cuarto voto que está dentro de los vacantes, que desde mi punto de vista debería estar desde nacional. Estaría claro que esos tres nuevos que se están eligiendo serian representantes de las macro zonas.
- Directora Nacional Soledad Larraín el criterio que se está debatiendo es: forzar a utilizar todos los votos disponibles o las personas pueden votar usando si quieren todos sus votos disponibles.
- Abogado Rubén Bustillos si ustedes obligan a pasar los votos, no quiere decir que los obliguen a votar por alguien, porque yo puedo votar en blanco y eso también es una opción.
- Director Nacional Diego Rebolledo me genera ruido el hecho de obligar a las personas a



votar por x cantidad de personas, porque nunca he visto una elección donde me obliguen a votar por alguien, si yo llego como elector a la urna y de los cuatro candidatos conozco a uno y estoy súper seguro de que él me representa y quiero que él sea mi candidato al directorio nacional, pero no conozco a los otros tres, me van a obligar para poder darle mi voto a quien yo creo y tengo que votar a ojos cerrados por candidatos que no conozco.

- Directora Nacional Soledad Larraín recuerda que como se ha hecho hasta ahora, es que uno puede optar todos o parte de sus votos y el resto dejarlo en blanco y es lo que se hacía históricamente hasta ahora. Por eso propone no innovar, recuerda que estas elecciones van a ser las primeras que van a tener un sistema que ya es enredado, le estas sumando otra cosa que son más complejas y comunicar esto a los colegiados es complicado ¿Por qué dificultar un proceso más de lo necesario?
- Directora Nacional Soledad Larraín es un artículo transitorio para ese cambio. Podemos votar ese punto
¿Innovamos o no sobre el uso de los votos?

Se acuerda votar por la mitad, en caso de ser impar se lleva hacia arriba, mayoría absoluta.

Se aprueba que usaran obligatoriamente todos los votos, teniendo la posibilidad de sólo 1 voto blanco.

- Director Nacional Fernando Marín informa que dentro de los artículos transitorios de los nuevos estatutos se eligen las cuatro primeras mayorías quedan en el directorio. Las cuatro primeras mayorías después de Humberto, Está Soledad Larraín, Jorge Espinosa, Diego Rebolledo, y en empate está Javier Contreras y Fernando Marín. Se acuerda definir por sorteo cuál de estos dos directores continúa.

Se sortea y acuerda que Director Nacional Javier Contreras continúa.

3.-Representaciones regionales

- Directora Nacional Soledad Larraín el último punto que había quedado pendiente el de las representaciones regionales, en el fondo, de los cuatro votos que se rigen las tres representaciones regionales.
- Director Nacional Fernando Marín explica que lo que entiende es que van a ser nueve directores, hay tres que ya son de regiones que son: Javier, Diego y Jorge. Viven en regiones, de hecho, Jorge Espinosa presento su candidatura amparada en el artículo que beneficiaba al candidato regional, hasta donde entiende fue el único que lo expreso en su candidatura. En el espíritu del estatuto es que las regiones no queden sub representadas, se fija que siempre tiene que haber en el directorio un candidato macro zona norte, macro zona centro y macro zona sur. En esta ocasión de las mayorías que se mantienen dentro del directorio para el próximo periodo hay tres que son de regiones y tres debieran ser de regiones por macro zona norte, macro zona sur y macro zona centro, podría haber una supra representación de regiones en un directorio de 9, donde habrían 6 de regiones, pudiendo ser incluso 7 de regiones.
- Director Nacional Jorge Espinosa el planteamiento no corresponde a los estatutos del colegio de arquitectos de Chile, en cuanto a que se parte de una base errada y que falta a la verdad jurídica del colegio de arquitectos de Chile. En este momento cuando Fernando dice que hay 3 arquitectos, directores nacionales de regiones en el directorio, eso es



errado, no hay ninguno. Los tres arquitectos que tenemos domicilio en regiones, tenemos la calidad de directores nacionales por derecho propio, no en representación de ninguna macro zona, ni delegación del país. Cuando se habla sobre representación de las regiones, yo podría exponer que durante más de 70 años del colegio de arquitectos de Chile ha habido una sobre representación de arquitectos de Santiago y eso no es ningún problema.

- Directora Nacional Alicia Alarcón, expresa que si estamos partiendo desde esta elección nueva, con un nuevo reglamento, con los cuatro cargos que se están ejerciendo en este periodo de transición. Se debiera partir de aquí en adelante. De aquí en adelante se eligen los representantes de las zonas no pueden ser representantes anteriores, porque no ocurría esto en las elecciones anteriores.
- Director Nacional Fernando Marín tú dices que las elecciones de abril 2020 se eligen los representantes de las macro zonas, así está indicado en los estatutos, así va a ser, eso va a ser de todas maneras. Explica que lo que plantea es que los candidatos regionales que se presentaron en la elección anterior iban todos cubiertos por esta garantía que si tenían más de 50 votos eran directores igual, por sobre otro candidato, me imagino que, de Santiago, no por él que haya tenido menos votación. Es nacional, no es de Santiago, porque el que hubiera tenido menos votación.
- Director Nacional Jorge Espinosa en una franquicia me acojo a este sistema que necesita las condiciones de tener más de 50 votos y tiene la consecuencia de que al último votado lo saco del directorio nacional y entro yo. Diego Rebolledo no postuló por esto, es postulante como director nacional, no director de regiones. En mi caso no se activó ser postulante regional porque tuve una votación buena.
- Director Nacional Fernando Marín la cosa es proteger que haya uno regional. No sé cómo lo interpreta el resto de que si el ultimo votado hubiera sido un regional, por ejemplo, Diego o Javier y Jorge hubiera salido con 51 votos se hubiera desbancado a Diego Rebolledo y Javier Contreras.
- Director Nacional Jorge Espinosa no, porque no la presentaron, porque el estatuto dice que hay que presentarla para tener. Artículo 14 del directorio nacional, letra b: "El directorio nacional será el órgano director superior, el directorio estará integrado por 10 directores de libre elección, de los cuales 7 corresponden a directores nacionales y tres directores regionales, que expresamente hayan señalado que postulan en representación de algunas de las agrupaciones zonales del país. En caso de que no se completen las postulaciones a tres cargos regionales, la vacancia de cualquiera de ellos será ocupado por algún candidato director nacional, en el orden de prelación correspondiente."
- Directora Nacional Soledad Larraín dice que una supra representación no se resuelve con otra supra representación y creo que el espíritu es que el colegio esté representado en sus equilibrios. Que haya mayoría de Santiago no es una súper representación necesariamente, sino que representa el padrón del mismo colegio. Esto no es un ataque a la región, hemos estado todos trabajando para que las regiones tengan más delegaciones, para que estén más activas, para que quedara esto en los nuevos estatutos. Que en el fondo se viene discutiendo desde el congreso, pero creo que es un error.
- Director Nacional Manuel Marchant comenta que esto de la sobre representación que yo no estoy de acuerdo. Efectivamente los 3 directores que viven en regiones, fueron elegidos como directores nacionales. De hecho, Jorge Espinosa, Humberto le solicito el



cargo de vicepresidente de asuntos externos y movilizo el conjunto de las regiones, no era vicepresidente de asuntos externos de la zona sur, Javier Contreras estaba a cargo del COA, que es un organismo central. Yo pienso que, por el lado de los directores existentes, que viven en regiones, incluyendo a Soledad que está más en Valparaíso que acá en Santiago, son directores nacionales. El único que se postuló como director que podía hacer uso de esa facultad fue Jorge Espinosa que dejó una sucesión de cantidad de votos. Lo que me preocupa es que cualquiera de ellos tendría la capacidad de sacarse el sombrero en lo regional para pensar en términos nacionales. Que piensen más en términos nacionales.

- Presidente Humberto Eliash comenta que este directorio es el que más ha hecho por corregir la gran centralización del colegio, yo diría que por el desarrollo somos uno de los colegios más descentralizados, los colegios básicamente funcionan en Santiago, no tienen consejos regionales, de los que estamos federados somos el más regionalizado. Creo que el diagnóstico que hizo el directorio pasado respecto a corregir un desequilibrio histórico que en este caso era lo regional versus lo central, yo creo que es válido para otras minorías sub representadas. El mismo es el tema de género entre cantidad de mujeres versus hombres y el ingreso de arquitectos de universidades privadas al colegio de arquitectos. El mecanismo de poner a las regiones en cierto sector, yo creo que ya opero y está bien y se produjo esa corrección. Llevarlo a ese extremo nos puede llevar a un daño institucional que después nos puede causar un problema mucho más grave. Estoy por buscar un equilibrio, que esos 9 directores representen a la composición de esos dos mil colegiados activos.
- Director Nacional Jorge Espinosa en el directorio nacional del colegio de arquitectos de Chile, no hay ningún arquitecto representante de regiones, yo soy por derecho propio director nacional del colegio de arquitectos de Chile y por el hecho de vivir en regiones, no represento ninguna región. El temor a la sobre representación de regiones dónde está, hay que avanzar para que las regiones estén representadas, hay que escoger según la voluntad de nuestra asamblea, tres directores de regiones en nuestra próxima elección. Los estatutos vigentes me dan la calidad de director nacional, no de director representante de regiones, si ustedes quieren forzar ese hecho para lograr otras cosas quiero declarar que me siento vulnerado en mis derechos dentro del Colegio de Arquitectos de Chile y voy a tomar todas las medidas para que eso no suceda. Quiero explicar por qué según los estatutos vigentes. Sería no respetar los estatutos vigentes de los arquitectos de Chile. Se me está tratando de imputar una calidad de director regional que yo no tengo y los estatutos me hablan.
- Director Nacional Alberto Texido el asunto es cómo queremos ver el colegio en adelante. Hoy día hay tres regiones representadas habiendo usado o no el beneficio. Hoy día sabemos muchos datos duros, sabemos del fortalecimiento de las delegaciones zonales, sabemos del apoyo que ha tenido el colegio respecto a esa reactivación. Sabemos que el colegio tiene un 80% de colegiados de delegación Santiago, que no tienen delegación zonal aún y que esos santiaguinos daban más apoyo de dinero que los de región, por lo tanto, hay cierta proporcionalidad de colegiados Santiago versus colegiadas regiones. La discusión ahora es del futuro, este otro asunto se resolverá con el director que tiene ese problema.
- Director Nacional Javier Contreras yo parto de la base que el directorio actual va a partir en foja cero, apoyo en ese sentido la misión de Jorge, también tomo la aprensión que



tiene Manuel acerca de la tecnología, pero esas son tecnologías que se pueden arreglar.
Partimos de una foja cero donde todos los directores son iguales.

Se acuerda que sobre los Representantes Regionales se consultará a Comisión Calificadora de Elecciones para que defina y entregue informe.

Se acuerda que el abogado esté presente en la sesión en la sesión de elecciones.

Carta de respuesta a Aguas Calientes. Se aprueba el envío de carta de respuesta.

Siendo las 15:00 hrs. Se termina la sesión.

**FIRMA DIRECTORES NACIONALES
SESION 01-2020**

HUMBERTO ELIASH DIAZ

PRESIDENTE NACIONAL

JAVIER CONTRERAS GONZALEZ

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS

JORGE ESPINOSA CERECEDA

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS

ALBERTO TEXIDO ZLATAR

PAST PRESIDENT

SOLEDA LARRAIN SALINAS

SECRETARIA GENERAL

FERNANDO MARIN CRUCHAGA

DIRECTOR TESORERO

JORGE GUZMAN BRIONES

DIRECTOR NACIONAL



**FIRMA DIRECTORES NACIONALES
SESION 01-2020**

MANUEL MARCHANT RUBILAR

DIRECTOR NACIONAL

DIEGO REBOLLEDO FLORES

DIRECTOR NACIONAL

UWE ROHWEDER GREMLER

DIRECTOR NACIONAL

ALICIA ALARCON RAMIREZ

DIRECTORA NACIONAL